

Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

En reunión de Comisión de Asuntos Municipales celebrada el día de hoy, se dio cuenta con los expedientes legislativos digitales que han superado el plazo legal establecido para su desahogo y dictaminación, sin que se haya concretado su resolución dentro del término correspondiente; por ello, en cumplimiento a la normativa vigente, y al haber operado la figura jurídica de la caducidad en el trámite legislativo; lo informamos a través de presente oficio para su archivo definitivo:

1. **ELD 248/LXVI-I.** Iniciativa suscrita por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar los artículos trescientos doce-uno, trescientos doce-dos, trescientos doce-tres, trescientos doce-cuatro, trescientos doce-cinco, trescientos doce-seis y trescientos doce-siete a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato;
2. **ELD 172/LXVI-PPA.** Punto de acuerdo formulado por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Presidenta Municipal de León, Guanajuato, Alejandra Gutiérrez Campos para que, de conformidad con los acuerdos suscritos personalmente en la reunión del pasado 03 de Julio del presente año, instale mesas de trabajo reales con los comerciantes afectados, con el fin de analizar la propuestas de los afectados y con ello se determine la viabilidad de su reinstalación en los lugares donde desempeñaban su labor, o bien se generen las condiciones necesarias para otorgarles concesiones formales que les permitan desarrollar su actividad en espacios dignos, seguros y adecuados, o bien, la obtención de un trabajo digno que les permita llevar el sustento a sus familias;
3. **ELD 179/LXVI-PPA.** Punto de acuerdo formulado por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Presidenta Municipal de León, Alejandra Gutiérrez Campos, para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezca de manera inmediata mesas de trabajo permanentes con los comerciantes afectados de la colonia Josefa Ortiz de Domínguez y del Centro Histórico, a fin de generar soluciones reales y viables que les permitan reanudar sus actividades en condiciones dignas, seguras y con pleno respeto a sus derechos humanos y laborales, asimismo, revise y rectifique las propuestas de reubicación presentadas hasta ahora, evitando simulaciones, arbitrariedades o espacios que resulten inviables para la venta, asegurando que las opciones correspondan a zonas con flujo comercial adecuado y donde históricamente estos comerciantes han desempeñado su labor y por último que cese de inmediato cualquier práctica de hostigamiento, exclusión o trato indigno hacia las y los comerciantes afectados, garantizando un proceso de diálogo real, transparente y constructivo, donde las decisiones se tomen de forma conjunta y con respeto a la voz de quienes buscan sustentar a sus familias con trabajo honesto; así como a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo para que en el ámbito de sus facultades, analice y dé respuesta efectiva a las peticiones formales entregadas por los comerciantes afectados, intervenga como mediadora en el conflicto, promoviendo acuerdos justos y sostenibles entre el Ayuntamiento de León y las y los comerciantes e implemente medidas de apoyo económico y social de carácter temporal para las familias que llevan más de tres meses sin poder trabajar, con el fin de garantizar que cuenten con condiciones mínimas para su sustento familiar;
4. **ELD 199/LXVI-PPA.** Punto de acuerdo formulado por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Presidenta Municipal de Irapuato Lorena del Carmen Alfaro García para que remita a esta Asamblea el dictamen técnico económico donde se refleje el análisis costo-beneficio del arrendamiento de vehículos para seguridad pública, mismo que deberá incluir las proyecciones de mantenimiento y tiempos de disponibilidad operativa de los vehículos, así como los instrumentos y/o medidas adoptadas para

garantizar la eficiencia y rendición de cuentas en el arrendamiento; y para que detenga el proceso de arrendamiento, hasta que se analice la viabilidad técnica económica y garantice las mejores condiciones de contratación del municipio de Irapuato en beneficio de la seguridad de las y los ciudadanos irapuatenses;

5. **ELD 203/LXVI-PPA.** Punto de acuerdo formulado por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se exhorta a la ciudadana Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, lleve a cabo las acciones a fin de analizar la legalidad de las acciones emprendidas en el desalojo del día 14 de julio del 2025 en San Juan de Abajo e instruya al Instituto de la Vivienda del Estado de Guanajuato a que realice un diagnóstico estatal de los predios irregulares, su estatus y establezca las medidas preventivas para evitar conflictos sociales; así como a la presidenta municipal de León, Alejandra Gutiérrez Campos, para que continúe las mesas de negociación con la representación de las y los colonos de San Juan de Abajo con el fin de asegurar certidumbre para evitar los actos de desalojo, la regularización de los predios y la dotación de servicios públicos; y
6. **ELD 205/LXVI-PPA.** Punto de acuerdo formulado por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto exhortar a los municipios que aún no han publicado su Programa de Gobierno Municipal, a que en el ejercicio pleno de sus atribuciones procedan a su formulación, aprobación y difusión a la brevedad, asegurando que dichos instrumentos contengan diagnósticos integrales, objetivos estratégicos claros e indicadores verificables que permitan un seguimiento puntual del desempeño gubernamental; lo anterior en atención a que la planeación del desarrollo constituye un deber jurídico y técnico cuya observancia fortalece la eficacia de la gestión pública, garantiza la transparencia y la rendición de cuentas, y contribuye al desarrollo sostenible y equilibrado de todo el Estado de Guanajuato.

Sobre lo anterior, solicitamos se realicen las gestiones correspondientes y se tengan por desechados con el archivo definitivo, con fundamento en el artículo 181—párrafo segundo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Reciba cordial y respetuoso saludo.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 02 de julio de 2026
Comisión de Asuntos Municipales



Diputado Ernesto Millán Soberanes
Presidente de la Comisión



Diputado Oscar Enrique González Espinoza
Secretario de la Comisión

C.c.p. **Mtro. Javier Torres Mereles.** Secretario General del Congreso del Estado. Para su conocimiento y efectos conducentes.